



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 117-2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 15 de noviembre de 2017.

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

VISTO:

Oficio N° 025-2017-IE N° 00966-APAFA-VN/P, de fecha 20 de julio de 2017, con registro de mesa de partes N° 8304; Informe N° 1504-2017-MDNC-OL, de fecha 29 de setiembre de 2017; Informe N° 195-2017-MDNC-OP, de fecha 04 de octubre de 2017. Carta N° 117-2017-MDNC-OP, de fecha 02 de noviembre de 2017. Informe Legal N° 268-2017-OAJ/MDNC, de fecha 08 de noviembre de 2017. Acta de Sesión Ordinaria N° 21-2017, de fecha 14 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N° 025-2017-IE N° 00966-APAFA-VN/P, de fecha 20 de julio de 2017, con registro de mesa de partes N° 8304, el presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa N° 00966 del caserío La Victoria Nueva, solicita a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, el apoyo con una puerta, dos ventanas, y planchas de superboard, para el aula del nivel inicial, para dar seguridad al aula y brindar mejores condiciones a los alumnos de 3 y 4 años de edad;

Que, mediante Informe N° 1504-2017-MDNC-OL, de fecha 29 de setiembre de 2017, la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, da cuenta que ha realizado las cotizaciones a fin de estimar los costos unitarios de los bienes solicitados;

Que, mediante Carta N° 117-2017-MDNC-OPP, de fecha 02 de noviembre de 2017, la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, otorga la disponibilidad presupuestal, por un monto de S/. 2,260.00 Soles, para atender el apoyo solicitado;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

1

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR el apoyo con puerta, ventanas, y planchas de superboard, a favor de la Institución Educativa N° 00966 La Victoria Nueva, representado por el presidente de la APAFA señor ABDÍAS REQUEJO DELGADO, identificado con DNI N° 01083084. El apoyo está valorizado en S/. 2,260.00 (DOS MIL DOSCIENTOS Y 60/100 SOLES), como se detalla a continuación:

CANT	DETALLE DEL APOYO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	PUERTA DE 2.60 x 1.10 m	450.00	450.00
02	VENTANAS DE 3.60 x 1.40 m	350.00	700.00
02	VENTANAS DE 3.69 X 1.10 m	330.00	660.00
15	PLANCHAS DE SUPERBOARD	30.00	450.00
Total: S/.			2,260.00

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, el asesoramiento técnico y la supervisión, para ejecución de dicha obra.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, el seguimiento para el buen uso de los recursos municipales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Niñez Sánchez

ALCALDE
DNI: 42265433